

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número II

Viernes 15 de enero de 1971

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION PROVINCIAL

ANUNCIOS

La Excm. Diputación Provincial, en sesión plenaria del día 30 de diciembre de 1970, acordó, con la mayoría exigida por el número 2 del artículo 780 de la vigente Ley de Régimen Local, aprobar el proyecto de contrata de préstamo a concertar con el Banco de Crédito Local de España, por un importe de 84.442.392 pesetas, que se ha de amortizar en 18 años, al interés del 5,50 por 100 anual. Dicho crédito se destina a financiar el presupuesto extraordinario número 3-1969, con las siguientes finalidades: Obras de acceso e infraestructura del nuevo Hospital Psiquiátrico, adquisición de mobiliario para dicho Hospital, construcción de la segunda fase de la Casa Cuna Guardería Infantil Provincial, adquisición de mobiliario para dicha Institución, construcción de tres parques comarcales para los Servicios de Vías y Obras y de extinción de incendios, y adquisición de cuatro vehículos y material complementario para el mencionado servicio de extinción de incendios.

El expediente de dicha operación de crédito, se halla expuesto al público, en las Oficinas de esta Excelentísima Diputación, durante el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente a la publica-

ción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y dentro de dicho período, de conformidad con lo establecido en el número 3 del referido artículo 780 de la Ley de Régimen Local, podrán presentarse, contra el mismo, las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

Valladolid, 13 de enero de 1971.—
El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

127

La Excm. Diputación Provincial, en sesión plenaria del día 30 de diciembre de 1970, acordó, con la mayoría exigida por el número 2 del artículo 780 de la vigente Ley de Régimen Local, aprobar el proyecto de contrata de préstamo a concertar con el Banco de Crédito Local de España, por un importe de 43.427.912 pesetas, que se ha de amortizar en 18 años, al interés del 5,50 por 100 anual. Dicho crédito se destina a financiar la segunda y última fase del presupuesto extraordinario número 2-1969, para construcción de caminos vecinales, y construcción de dos parques de obras públicas y diez viviendas para cada parque.

El expediente de dicha operación de crédito se halla expuesto al público, en las Oficinas de esta Excelentísima Diputación, durante el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y dentro de

dicho período, de conformidad con lo establecido en el número 3 del referido artículo 780 de la Ley de Régimen Local, podrá presentarse, contra el mismo, las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

Valladolid, 13 de enero de 1971.—
El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

126

9.ª Jefatura Regional de Carreteras

Expropiación forzosa.—PAGOS

OBRAS: C. N. VI Madrid a La Coruña, P. K. 136,864 al 181,434. Ensanche y mejora del firme.—Término municipal de Gomeznarro

Por el presente anuncio se hace público que el próximo día 26 del actual, a las 9,30 horas, en el Ayuntamiento del término municipal más arriba expresado, se procederá al pago del expediente de expropiación que nos ocupa, del que es único interesado el Ayuntamiento de Gomeznarro, propietario de la parcela n.º 8.

Valladolid, 11 de enero de 1971.
El ingeniero jefe (ilegible).

94

OBRAS: C. N. VI Madrid a La Coruña, P. K. 181,434 al 225,267. Ensanche y mejora del firme.—Término municipal: Almaraz de la Mota

Por el presente anuncio se hace público que el próximo día 27 del actual, a las 11 horas, en el Ayunta-

miento del término municipal más arriba expresado, se procederá al pago del expediente de expropiación objeto del presente escrito, del que son interesados los señores que en relación adjunta se citan, como propietarios de las fincas afectadas, los cuales se presentarán personalmente o por representante con suficiente poder general o especial para este acto.

Valladolid, 11 de enero de 1971.
El ingeniero jefe (ilegible).

Parcela n.º, nombre y apellidos

1. Hermanos Martín Arranz.
2. Idem.
3. Idem.
4. Idem.

109

Audiencia Territorial

Hallándose vacante en la actualidad el cargo de Justicia Municipal que a continuación se relaciona, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dicho cargo, a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de primera instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones orgánicas vigentes, en el término de un mes, a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Juez de Paz sustituto de Villafuerte de Esgueva.

Valladolid, 19 de septiembre de 1970.—El secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—V.º B.º: El presidente, Angel Cano.

96

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Nuevas actividades

Habiendo presentado don Miguel Galiacho Miguel, solicitud de licencia para apertura de una churrería y chocolatería, en la calle Soto, n.º 52; por

la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y en horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 5 de enero de 1971.
El alcalde, Martín Santos Romero.

52—90

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIA PROVINCIAL

REQUISITORIA

Georg Zein, de ochenta y dos años de edad, natural de Neuser-Goldberg (Alemania), hijo de Oscar y de Ana, de estado viudo y oficio ingeniero químico, el cual tuvo su último domicilio en Corcos Aguilarejo, y que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, penado en el sumario número 3 de 1970 del Juzgado de Instrucción número dos de Valladolid, seguido contra el mismo por el delito de prostitución, comparecerá, ante esta Audiencia Provincial de Valladolid, para ser reducido a prisión, a fin de que extinga la pena que le ha sido impuesta en la causa anteriormente citada.

Al mismo tiempo, se ruega a las Autoridades civiles y militares, que tengan conocimiento del paradero de aludido penado, procedan a la detención e ingreso en prisión del mismo, participándolo a esta Audiencia Provincial de Valladolid.

Dado en Valladolid, a cuatro de enero de mil novecientos setenta y uno.—El presidente de la Audiencia Provincial (ilegible).

27

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio, con el número 3 de 1971, a instancia de don Fernando Areños Colmenero, mayor de edad, casado, perito mercantil y domiciliado en esta capital, representado por el procurador don Santiago Hidalgo Martín, para reanudar el tracto sucesivo interrumpido en el Registro de la Propiedad, sobre la siguiente finca:

Solar (antes casa) en la ciudad de Valladolid, en la calle Quebrada, número 27 (antes calle Paso al Portillo, número 25), con una superficie aproximada a los 200 metros cuadrados. Linda frente, calle Quebrada; derecha, entrando, casa número 25 de la misma calle y propiedad de Petra Lago; izquierda solar número 29 de la misma calle, y fondo, calle Nueva (antes Huerta de Juan Luis Calleja).

Pertenece al solicitante por compra en escritura pública ante el notario de esta capital, don Iñigo Fernández, en 9 de octubre de 1970, a don Leandro, don Florencio, don Apolinar, doña Carmen Rey Anievas; doña Pilar, doña María, doña Juana y doña Carmen Rey Valea; doña Julia Rey Ortega; doña María del Carmen, doña Concepción y don Eduardo Sánchez Rey.

En cuyo expediente y en cumplimiento de lo dispuesto en la regla tercera del artículo 201 de la Ley Hipotecaria, ha acordado convocar a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada para que dentro del término de diez días comparezcan en el expediente a alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Valladolid, a ocho de enero de mil novecientos setenta y uno.—José María Álvarez Terrón.—El secretario, Felipe Moreno Mora.

73—91

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Alonso Torés, magistrado, juez de primera instancia número dos de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 266 de 1970, se sigue juicio ejecutivo a instancia de Finanzauto y Servicios, S. A., contra don Roberto Arranz Bustamante, con domicilio en la calle Manteña, número 17, de esta capital, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la venta en tercera y pública

subasta, sin sujeción a tipo, los bienes embargados al deudor y que después se dirán, bajo las advertencias y prevenciones que también se expresarán.

Bienes objeto de subasta

1. Un furgón, marca SAVA, matrícula VA-36.934, en perfecto estado de funcionamiento. Tasado en la cantidad de cuarenta y cinco mil pesetas.

ADVERTENCIAS

Primera. Que la subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el próximo día primero de febrero y su hora de las once de la mañana.

Segunda. Que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, teniendo en cuenta, en su caso, lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera. Que el vehículo objeto de subasta, se encuentra en poder del propio demandado don Roberto Arranz Bustamante, en calidad de depósito a disposición de quienquiera examinarlo.

Dado en Valladolid, a cuatro de enero de mil novecientos setenta y uno.—Luis Alonso Torés.—El secretario Angel Mingo.

74—92

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Alonso Torés, magistrado, juez de primera instancia número dos de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 57 de 1969, se sigue juicio ejecutivo a instancia de Finanzauto y Servicios, S. A., contra don Fernando Herguedas Herguedas, vecino de Cogeces del Monte, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación, los inmuebles embargados a dicho deudor y que después se dirán, bajo las advertencias y prevenciones que también se expresarán.

Fincas objeto de subasta, sitas en término de Cogeces del Monte

1. Tierra al pago de Nacarrosas, de una hectárea y 10 áreas. Linda al Norte, con camino; Sur, herederos de Julio Niño; Este, Laureano Niño y otros, y Oeste, Félix Esteban. Tasada en veintidós mil pesetas.

2. Otra tierra al mismo pago que la anterior, con una superficie de

40 áreas; teniendo como linderos Norte, Gila Andrés; Sur, otra de Francisco Arranz; Este, Amadeo Redondo, y Oeste, La Cañada o el Camino. Tasada en siete mil doscientas pesetas.

3. Otra tierra al pago llamado Valdemanzano, de una hectárea y 32 áreas. Linda al Norte, Cándido Martín; Sur, Santos González; Este, Félix Esteban, y Oeste, camino. Tasada en treinta y tres mil pesetas.

Total de las tres fincas sesenta y dos mil doscientas pesetas.

ADVERTENCIAS

Primera. La subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el próximo día doce de febrero y su hora de las once de la mañana.

Segunda. Que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación con la rebaja al principio dicha; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo con tal rebaja.

Tercera. La certificación de cargas obra en Secretaría a disposición de quienquiera examinarla, y las anteriores y preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valladolid, a cinco de enero de mil novecientos setenta y uno.—Luis Alonso Torés.—El secretario Angel Mingo.

78—93

VALLADOLID.—NUMERO 3

El magistrado don Rubén de Marino, juez de primera instancia número tres de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, número 433-69, promovidos por Industrias y Editorial Sever-Cuesta, contra don Emilio García Vila, propietario de Imprenta Peón, sobre reclamación de cantidad, en los que con esta fecha, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados a referido demandado, que después se dirán, bajo las advertencias y prevenciones que al final se expresan.

Bienes objeto de subasta

Una máquina de imprimir, tipo Minerva, marca Heidelberg, automática, tamaño folio, sin número visible. Tasada pericialmente en la cantidad de cuarenta mil pesetas.

ADVERTENCIAS.

Primera. Que el acto de remate tendrá lugar, por pujas a la llana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día cinco de febrero próximo y hora de las once de su mañana.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no pudiendo hacerse posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Tercera. Que los bienes reseñados se encuentran depositados en poder del propio demandado, domiciliado en Vigo, calle Eduardo Iglesias, número 11, pudiendo ser examinados.

Dado en Valladolid, a nueve de enero de mil novecientos setenta y uno.—Rubén de Marino.—El secretario, Jesús González Cuenca.

103—94

MADRID.—NUMERO 26

EDICTO

Don Ricardo Abella Poblet, magistrado, juez de primera instancia número veintiséis de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 324-69, se siguen autos de procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco de Crédito Industrial, representado por el procurador señor Muñoz Ramírez, contra Plásticos Manufacturados, S. A., con domicilio designado en calle de los Misterios, 7, de Madrid, sobre efectividad de un crédito hipotecario, en los que por providencia de esta, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, los bienes expresamente hipotecados que después se describirán, para la cual se ha señalado el día dieciocho de febrero del año próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Bienes objeto de subasta

Solar al pago del Camino Viejo de Simancas, en la calle Nueva de Diez Metros, sin número, en la ciudad de Valladolid, de dos mil ciento tres metros cuadrados. Linda frente o Norte, mentada calle Diez Metros; Sur o fondo, José del Río Testera; derecha entrando o al Este, I. V. A. N. A. S. A., y a la izquierda u Oeste, hermanos Manuel y Victoria García Moratinos. Sobre la descrita finca, la Compañía Anónima Plásticos Manufacturados, S. A., ha edifi-

ado a sus expensas y sin que se adeude cantidad alguna por materiales de mano de obra las siguientes construcciones: Edificio industrial de treinta y dos metros lineales de largo, por treinta y siete metros y medio lineales de ancho; ocupa una superficie total de setecientos cincuenta metros cuadrados, se forma de dos naves gemelas de diez metros lineales de luz cada una, destinadas a talleres, almacén y maquinaria. Se compone de planta baja y planta superior destinada a oficinas la cual planta superior ocupa doscientos cincuenta y dos metros cuadrados. Se encuentra emplazado dicho edificio industrial, dando la fachada Norte, que es la principal, a la calle Nueva de Diez Metros, por la que tiene puerta de acceso para el personal, teniendo dos series de ventanales prefabricados de hormigón. Los pies derechos son de hormigón armado unidos por vigas de hormigón a siete metros de altura para rodadura de grúas. La altura a tijeras es de siete metros y cumbresas de techo de nueve metros cincuenta centímetros. Linda dicha edificación, por todos sus costados, con terreno propio a excepción del frontis o Norte que lo hace con calle Nueva de Diez Metros. Sobre la descrita finca se encuentran incorporados permanentemente y con destino a servir a la industria que en la misma se desarrolla la maquinaria e instalaciones siguientes: Una máquina automática para la confección de bolsas modelo Elcón 111, cuyo precio de coste según el requirente es 98.447 pesetas. Una máquina para la confección de bolsas manual Pulitrón 50. Dos equipos para el tratamiento de poliestileno modelo Oxitron, valorado en 127.631 pesetas. Una máquina semiautomática para la construcción de sacos, modelo Elcón Sac., cuyo precio de coste es el de 142.500 pesetas. Una máquina flexográfica de imprimir poliestileno de 700 mm. de impresión y desarrollo máximo de 1.200 mm. provista de regulador de velocidades y elementos de secaje para cuatro colores simultáneos, cuyo precio de coste es de 450.000 pesetas. Una máquina de inyección de materiales termoplásticos modelo PHP 150-250, cuyo precio de coste es de 585.000 pesetas. Una máquina de soldar plásticos modelo S9180 W a 220 W, número 26.015, cuyo precio de coste es el de 73.800 pesetas. Instalación eléctrica de energía y alumbrado, así como diversos útiles de instalación industrial, cuyo precio de coste es de 200.000 pesetas.

CONDICIONES DE LA SUBASTA

Primera. La presente subasta se efectuará sin sujeción a tipo.

Segunda. Los licitadores debe-

rán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del tipo de la segunda subasta, es decir de la suma de tres millones ochocientos cuarenta mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Los autos y certificaciones del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor que continuarán subsistentes, entendiéndose, asimismo, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y para que su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Valladolid, con veinte días de antelación, al menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid, a doce de diciembre de mil novecientos setenta.—Ricardo Abella Poblet.—El secretario, Mariano Pérez Olivares.

62—95

SALAMANCA.—NUMERO 1

Don Manuel Campos Hernández, magistrado, juez de primera instancia número uno de la ciudad de Salamanca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo a instancia del procurador don Tomás Salas Villagómez, en nombre y representación de Proteínas Vegetales, Sociedad Anónima, contra don Miguel Martín Manso, vecino de Negueces, sobre pago de 41.364 pesetas, en cuyos autos por providencia de esta fecha he acordado sacar a segunda y pública subasta, por término de ocho días y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, el siguiente vehículo:

Un tractor, marca Lanz-Ibérica, matrícula VA-5.455, de 40 C. V., número 4090, con cabina y pintado de azul. Valorado en la cantidad de noventa mil pesetas.

Para el remate se ha señalado el día treinta de enero próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y se previene: Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo del tipo que sirve de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que

no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si existieren, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que el vehículo expresado puede ser examinado por los licitadores en el domicilio del demandado, en cuyo poder se encuentra depositado.

Dado en Salamanca, a treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta.—Manuel Campos Hernández.—El secretario (ilegible).

104—90

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Jesús Gil Sanz, secretario del Juzgado municipal número 2 de Valladolid.

Doy fe: Que en el juicio de faltas 529-70, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo dice:

Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta. El juez municipal número dos de la misma, habiendo visto y oído el presente juicio verbal de faltas entre el perjudicado Jesús Martín Sanz, de treinta y nueve años, casado, chapista, natural de Piña de Esgueva y de esta vecindad, y el denunciado Carlos Gonzalo Rodríguez, de treinta y seis años, casado, contratista de obras, natural de Peñafiel y vecino de esta localidad, ejercitando la acción pública el señor fiscal municipal.

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo a Carlos Gonzalo Rodríguez de la falta enjuiciada en estos autos, cuyas costas se declaran de oficio. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Orejón.—Rubricado.

Publicación.—En el día de su fecha y en audiencia pública fue leída y publicada la anterior sentencia por S. S.^a, de la que doy fe.—Jesús Gil.—Rubricado.

Concuerda bien y fielmente con su original al que me remito y para que conste y sirva de notificación al denunciante, en ignorado paradero, mediante su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido la presente en Valladolid, a once de enero de mil novecientos setenta y uno.—Jesús Gil Sanz.

95